



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

diputada

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 Lic. Chirinos  
 19 MAYO 2020  
 11:33 HS

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 LXIV LEGISLATURA  
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 P R E S E N T E.

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 19 de mayo de 2020

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 11:10 HRS

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia a establecer de manera urgente medidas sanitarias para el acceso seguro a las instalaciones del Poder Judicial del Estado. Solicito que sea considerado de Urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
 DISTRITO XV  
 SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, INTEGRANTE DE LA **FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Esta semana, a través de medios de comunicación conocimos que el juez de Control del Juzgado de Salina Cruz dio positivo a Covid-19, que está intubado en un hospital particular, y que su estado de salud se reporta grave. Si bien el caso en sí se suma a los cientos de reportes de infección acumulados durante la presente emergencia, el asunto fue presentado en un contexto que debe llamar la atención pública y la atención institucional inmediata.

De acuerdo con la publicación en medios, el Poder Judicial del Estado de Oaxaca desarrolla sus actividades sin dotar a sus trabajadoras y trabajadores de los insumos de higiene personal necesarios para hacer frente a la posibilidad de contagiarse; no se ha realizado sanitización alguna de los juzgados, ni se cuenta con protocolo sanitario alguno para el acceso de la gente que ahí acude a tratar asuntos urgentes.

El texto periodístico cita como fuente un reporte interno, según el cual el Tribunal descontó 10% de su salario a magistrados, jueces, secretarios, mandos medios y superiores para comprar equipo e insumos que donó al Hospital Civil y al de Especialidades, pero a jueces, secretarios y demás personal no les otorga equipo de protección personal, sino que cada empleado tiene que comprar sus propios cubrebocas y guantes.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
diputada

Desde el pasado 6 de abril, mediante acuerdo conjunto entre el Tribunal y el Consejo de la Judicatura, fueron suspendidas las actividades regulares del Poder Judicial, reduciendo sus labores a la atención de los trámites y asuntos de carácter urgente. Para ello, se estableció un sistema de guardias físicas rotativas en cada uno de los juzgados familiares o los mixtos que conozcan de materia familiar, así como en todos los órganos administrativos dependientes del Poder Judicial del Estado.

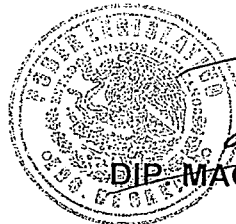
Esto se entiende porque efectivamente habrá asuntos que requieran de la atención de los juzgados, aun a pesar de la contingencia. Sin embargo, en el actual contexto resulta criminal desarrollar tareas que impliquen la presencia física del público, sin tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar la seguridad no sólo del personal del propio Poder Judicial del Estado, sino también del resto de las personas que por necesidad se ven obligadas a acudir a sus instalaciones en todo el estado de Oaxaca.

En razón de lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía la proposición del siguiente:

#### **ACUERDO:**

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Eduardo Pinacho Sánchez, a establecer de manera urgente las medidas sanitarias que sean necesarias en las instalaciones del Poder Judicial del Estado para garantizar el acceso y la atención al público en condiciones de seguridad frente al riesgo de contagios por Covid-19, tanto para sus trabajadoras y trabajadores, como para las personas que necesiten acudir a esos espacios.

**SUSCRIBE:**



**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a 19 de mayo de 2020.

LXIV LEGISLATURA  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN